INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 14 de Septiembre de 2017

NOTA N° 1501/2017

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 061-032/17 de fecha 31 de Agosto de 2017 y Rectificada por Resolución N° 064-014/17 de fecha 12 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación **específicamente el Ítem 7**, por un monto de **Gs. 1.531.350.000.- (Guaraníes un mil quinientos treinta y un millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de seis (06) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Firma y Sello :

BBRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
14/09/2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 14 de Septiembre de 2017

NOTA Nº 1503/2017

Señores
VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 061-032/17 de fecha 31 de Agosto de 2017 y Rectificada por Resolución Nº 064-014/17 de fecha 12 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
JEFE DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha : 15/09/17

Econ. Oscar A. Insaurralde Benítez
C.I. Nº 989.955
Vicente Scavone & Cía. C.E.I.S.A. - Lab. LASCA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 14 de Septiembre de 2017

NOTA Nº 1504/2017

Señores
DIPROAN S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 061-032/17 de fecha 31 de Agosto de 2017 y Rectificada por Resolución Nº 064-014/17 de fecha 12 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha :

PABLO MENDOZA
18/09/17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 14 de Septiembre de 2017

NOTA Nº 1502/2017

Señores
V Y V S.A. Lopez de Filippi 2684 C/ Ingavi - Tel 334 182
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 061-032/17 de fecha 31 de Agosto de 2017 y Rectificada por Resolución Nº 064-014/17 de fecha 12 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme : Ariel Aquino
Fecha : 18-09-2017
14:45

V & V S.A.